vinetur

La justicia cierra la crisis de Valdepeñas con el aval a Intervaldepeñas

El auto judicial liquida la antigua interprofesional y transfiere sus activos a la nueva entidad representativa

miércoles 10 de junio de 2026



La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha confirmado que ya ha recibido la notificación del auto judicial que homologa el acuerdo alcanzado para liquidar la antigua interprofesional de la Denominación de Origen Valdepeñas y transferir sus activos a la nueva Asociación Interprofesional Vinos de Valdepeñas, conocida como Intervaldepeñas. Con esta resolución, según ha informado la Junta de Comunidades en un comunicado, queda cerrado el procedimiento abierto en torno a la antigua entidad y se ejecutan las resoluciones firmes dictadas con anterioridad.

La decisión pone fin a varios años de conflicto interno en una de las denominaciones de origen con más peso histórico del vino español. El auto valida el pacto entre las partes implicadas y da cobertura legal al traspaso patrimonial y organizativo desde la antigua estructura a la nueva interprofesional. La Administración autonómica sostiene que este paso permite avanzar hacia un funcionamiento ordinario de la denominación y cerrar una etapa marcada por la intervención pública.

La crisis institucional de la DO Valdepeñas llevó a la disolución de la anterior interprofesional en 2021. Desde entonces, la gestión quedó en manos de la Junta de Castilla-La Mancha de forma provisional para asegurar la continuidad administrativa y evitar un vacío en el gobierno de la denominación. Esa tutela pública se mantuvo mientras se buscaba una salida pactada entre bodegas y viticultores.

El proceso dio un giro el pasado junio, cuando las partes alcanzaron un acuerdo para crear Intervaldepeñas como nueva organización representativa del sector. Ese pacto permitió recuperar una estructura común para canalizar la gestión de la denominación. Más tarde, a finales del mismo año, llegó el reconocimiento oficial de la nueva interprofesional, con lo que quedó fijado su encaje jurídico dentro del sistema de representación de la DO.

El auto ahora notificado recoge también que la Consejería aceptó como depositaria todos los activos de la asociación extinguida y que esos bienes han sido cedidos ya a Intervaldepeñas como destinataria final. Según la Junta, este extremo queda reflejado en la resolución judicial recibida este miércoles, 10 de junio. De ese modo, se completa tanto la restitución patrimonial como la reorganización interna de la denominación.

La resolución establece además que los bienes transferidos deberán destinarse solo a los fines propios de la interprofesional. Es decir, su uso deberá quedar vinculado a las funciones de representación, gestión y protección ligadas a la denominación de origen y al interés general del sector vitivinícola amparado por ella. La Administración regional entiende que esta condición ofrece seguridad jurídica sobre el destino del patrimonio acumulado por la antigua entidad.

Con este movimiento, Intervaldepeñas pasa a ser la única organización representativa y operativa de la DO Valdepeñas. A partir de ahora asumirá las tareas propias del órgano de gestión: defensa de los intereses de viticultores y bodegas inscritas, administración ordinaria de la denominación, promoción comercial y protección de sus bienes y derechos. La Junta considera que esta fórmula devuelve al sector un instrumento propio después del periodo transitorio dirigido por la Administración.

El cierre judicial del proceso tiene también una lectura económica y comercial para una denominación que llevaba años afectada por divisiones internas. Valdepeñas es una referencia histórica del vino español y su imagen pública había quedado dañada por los conflictos entre operadores y por las dudas sobre su gobernanza. La regularización institucional busca dar estabilidad al funcionamiento diario del sello y facilitar una relación más ordenada entre productores, elaboradores y administración.

Fuentes del Gobierno autonómico señalan que el acuerdo homologado por el juzgado responde a una demanda mantenida durante años por buena parte del sector. El objetivo era recuperar una entidad capaz de actuar con legitimidad plena en nombre de la denominación y poner fin a una etapa en la que muchas decisiones dependían de una solución judicial pendiente. La recepción formal del auto cierra ese recorrido administrativo y abre otra fase bajo control directo de Intervaldepeñas.

La DO Valdepeñas agrupa a bodegas y viticultores de una zona con larga tradición vinícola en Castilla-La Mancha. Su estructura interprofesional resulta básica para ordenar relaciones internas, tramitar asuntos ligados al funcionamiento del sello de calidad y promover sus vinos dentro y fuera de España. Por eso, el desbloqueo institucional tenía un valor especial para el conjunto del territorio vinculado a esta denominación.

La Junta no ha detallado en su comunicado el valor económico total de los activos transferidos ni el calendario concreto para completar todos los trámites derivados del auto, aunque sí da por cerrada la fase principal del procedimiento. La Administración regional entiende que con esta cesión efectiva del patrimonio queda resuelta una parte central del conflicto abierto tras la desaparición de la antigua interprofesional.

El sector espera ahora que esta nueva etapa permita trabajar con mayor coordinación entre las distintas partes integradas en la denominación. La normalización administrativa era una condición básica para recuperar capacidad operativa en asuntos como promoción, representación institucional o gestión interna. Tras varios años bajo tutela pública, Valdepeñas vuelve así a contar con un órgano propio reconocido por las partes y avalado por los tribunales.